



Instituto de Acceso
a la Información Pública

Informe de fiscalización de transparencia Institucional

Contenido

Glosario	4
I.- Introducción	7
II.- Parámetros de evaluación.	8
a.- Modelo de fiscalización	8
b.- Marco Normativo	8
III.- Metodología	9
a.- Universo	9
b.- Criterios de selección	9
c.- Alcance	9
d.- Período del proceso	9
e.- Mecanismo de evaluación	10
i. Publicación de información oficiosa	10
ii. Gestión documental y archivos.	10
iii. Cálculo de la calificación	10
f.- Proceso de Fiscalización	11
Ampliación del período	11
IV.- Resultados obtenidos.	12
a. Resultados generales	12
b. Distribución de calificaciones	13
c. Cuadro de Clasificación de transparencia institucional	14
d. Resultados por tipo de ente	16
V.- Resultados desagregados: publicación de información oficiosa	19
a.- Resultados generales	19
b.- Detalle de resultados obtenido: publicación de información oficiosa.	20
c.- Buenas prácticas	22
d.- Resultados del seguimiento y acompañamiento	22
VI.- Resultados desagregados: gestión documental y archivos.	26
a.- Resultados generales	26
b.- Detalle de resultados obtenidos: gestión documental y archivos.	27
c.- Resultados del seguimiento y acompañamiento.	28

Glosario

Siglas	Institución
AAC	Autoridad de Aviación Civil de El Salvador
AL	Asamblea Legislativa
AMP	Autoridad Marítima Portuaria
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
ANSP	Academia Nacional de Seguridad Pública
BANDESAL	Banco de Desarrollo de El Salvador
BCR	Banco Central de Reserva
CAJA MINED	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
CCR	Corte de Cuentas de la República
CEFAFA	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada
CEL	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa
CENTA	Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal, Enrique Álvarez Córdova
CEPA	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
CIFCO	Centro Internacional de Ferias y Convenciones
CNC	Consejo Nacional de Calidad
CNE	Consejo Nacional de Energía
CNJ	Consejo Nacional de la Judicatura
CNR	Centro Nacional de Registros
CONAB	Consejo Nacional de Administración de Bienes
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAIPD	Consejo Nacional de Ayuda Integral a la Persona con Discapacidad
CONAMYPE	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
CONSAA	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera
CORSAIN	Corporación Salvadoreña de Inversiones
CORSATUR	Corporación Salvadoreña de Turismo
CSC	Consejo Salvadoreño del Café
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CSSP	Consejo Superior de Salud Pública
CVPCPA	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría
DC	Defensoría del Consumidor
DGCP	Dirección General de Centros Penales
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DNM	Dirección Nacional de Medicamentos
ENA	Escuela Nacional de Agricultura " Roberto Quiñonez "
FANTEL	Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL
FGR	Fiscalía General de la República
FISDL	Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía/ Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador
FONAES	Fondo Ambiental de El Salvador
FONAT	Fondo de Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito.

FONAVIPO	Fondo Nacional de Vivienda Popular
FOPROLYD	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
FOSAFFI	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero
FOSALUD	Fondo Solidario para la Salud
FOSEP	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión
FOSOFAMILIA	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
FOVIAL	Fondo de Conservación Vial
FSV	Fondo Social para la Vivienda
IEESFORD	Instituto especializado de la Educación Superior para la formación Diplomática
IGD	Instituto de Garantía de Depósitos
IGSP	Inspectoría General de Seguridad Pública.
ILP	Instituto de Legalización de la Propiedad
INDES	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
INPEP	Instituto Nacional de Pensionados de los Empleados Públicos
INSAFOCOOP	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo
INSAFORP	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
IPSFA	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
ISBM	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial
ISDEM	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISNA	Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
ISRI	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
ISTA	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
ISTU	Instituto Salvadoreño de Turismo
LNB	Lotería Nacional de Beneficencia
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MDN	Ministerio de la Defensa Nacional
MH	Ministerio de Hacienda
MIGOBDT	Ministerio de Gobernación
MINEC	Ministerio de Economía
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
MITUR	Ministerio de Turismo
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Publica
MOP	Ministerio de Obras Pública, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
OPAMSS	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador

PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PGR	Procuraduría General de la República
PNC	Policía Nacional Civil
PR	Presidencia de la República
PROESA	Organismo promotor de exportaciones e inversiones de El Salvador
RNPN	Registro Nacional de las Personas Naturales
SC	Superintendencia de Competencia
SIGET	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones
SSF	Superintendencia del Sistema Financiero
TEG	Tribunal de Ética Gubernamental
TSC	Tribunal de Servicio Civil
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UES	Universidad de El Salvador
UTE	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia
VMT	Viceministerio de Transporte

I. Introducción

Desde 2015 el IAIP realiza periódicamente procesos de fiscalización con el objetivo de evaluar el cumplimiento de obligaciones de transparencia derivadas de la LAIP por parte de las instituciones públicas. A partir de 2016, esta labor se divide anualmente en dos fases, la primera destinada a municipalidades y la parte final del año, para la evaluación de entes no municipales.

A continuación, se presentan los resultados de la fiscalización realizada a 97 instituciones pertenecientes a diversas áreas del servicio público como instituciones autónomas, los tres órganos fundamentales del Estado, Ministerio Público, entre otros. Este esfuerzo representa el proceso de fiscalización más ambicioso llevado a cabo por parte del IAIP desde su creación, pues se incluyen prácticamente el cien por ciento de las instituciones no municipales.

Con el presente informe se pretende otorgar a la población una herramienta para la contraloría de las instituciones públicas a través de la evaluación periódica y el conocimiento detallado sobre los niveles de cumplimiento de obligaciones de transparencia en el sector público. En tal sentido, se insta a la sociedad civil a hacer uso de este instrumento y a dar seguimiento a los resultados presentados de forma periódica por este Instituto.

Asimismo, este esfuerzo de fiscalización debe verse reflejado en el quehacer de las instituciones evaluadas y en el progreso sostenido en sus resultados. Se insta a los entes evaluados a aprovechar los procesos de fiscalización como oportunidades de mejora, respecto a los comentarios que se emitan al respecto, los cuales se realizan de forma objetiva, independientemente de la persona que ocupa el cargo de Oficial de Información, Oficial de Gestión Documental y Archivo, o de quien haga sus veces.

II. Parámetros de evaluación.

a. Modelo de fiscalización

Los procesos de fiscalización llevados a cabo por el IAIP, se asientan sobre un modelo basado en dos objetivos principales: el acompañamiento institucional y la visión ciudadana.

En tal sentido, previo a la realización de la evaluación se llevan a cabo procesos de capacitación y acompañamiento, que incluye tanto a los oficiales encargados de liderar las áreas relacionadas con transparencia como otros servidores públicos de acuerdo con lo requerido por los oficiales. Estas actividades de formación abarcan aspectos como los elementos a verificar, cómo cumplir las obligaciones de transparencia evaluadas, la metodología a utilizar y la forma de presentación de los resultados.

Por otra parte, se pretende que los procesos de fiscalización impulsados por el IAIP representen un valor agregado para los particulares, de tal forma que las evaluaciones realizadas y sus respectivos informes ofrezcan una imagen del estado actual de las instituciones públicas que permita el mejor ejercicio de la contraloría ciudadana.

b. Marco Normativo

En presente proceso de fiscalización se realizó dentro del ejercicio de la facultad conferida al IAIP en el Art. 58 letra “I” de la LAIP, para evaluar el desempeño de todos los entes obligados en el cumplimiento de la ley.

En lo relativo a la publicación de información oficiosa, las instituciones fueron evaluadas conforme a lo dispuesto en los Art. 10 al 16 de la LAIP, las disposiciones correspondientes del Reglamento de la LAIP y los Lineamientos 1 y 2 para la Publicación de Información Oficiosa emitidos por el IAIP.

Por otra parte, en lo concerniente a la fiscalización de las obligaciones de gestión documental y archivos, se utilizó como parámetro tanto lo dispuesto en los Art. 40 al 44 de la LAIP, las disposiciones correspondientes del Reglamento de la LAIP, así como los 9 Lineamientos de Gestión Documental y Archivos emitidos por el Instituto.

III. Metodología

a. Universo

En este proceso de fiscalización se incluyó a 97 instituciones que conforman el cien por ciento de las instituciones públicas (excluyendo a las municipalidades) que se registran en el Instituto.

Debe aclararse que algunos de los entes se evaluaron de forma independiente, a pesar que forman parte de la estructura organizativa de otra institución, debido a que los mismos cuentan con Oficiales de Información y de Gestión Documental y Archivos independientes y especializados para esa parte o unidad. Los entes que se evaluaron de esta forma fueron el Vice Ministerio de Transporte, Dirección General de Centros Penales y Dirección General de Migración y Extranjería.

Por otra parte, en el caso de la Presidencia de la República, en el componente de gestión documental y archivos se presenta la calificación promedio obtenida por la Secretaría de Cultura y el resto de la institución, la razón de ello es que el ente se organiza con dos unidades de gestión documental y archivos y una de acceso a la información.

b. Criterios de selección

En el presente proceso se incluyeron todas las instituciones de gobierno central, organismos constituciones y entes autónomos de las cuales posee registro el Instituto. Por lo tanto, no se empleó ningún criterio de selección adicional.

c. Alcance

El presente proceso de fiscalización incluyó la evaluación de dos componentes: (i) publicación de información oficiosa; y (ii) gestión documental y archivos.

i. Publicación de información oficiosa.

Para la fiscalización de publicación de información oficiosa, como mínimo debía publicarse de forma actualizada la información producida entre julio 2016 y julio 2017.

ii. Gestión documental y archivos.

En lo relativo a la fiscalización de obligaciones de gestión documental y archivos, se evaluó el nivel de avance de los entes obligados seleccionados en la implementación del Sistema Institucional de Archivos.

d. Período del proceso

El presente proceso tuvo lugar entre los meses de julio 2017 y enero 2018.

e. Mecanismo de evaluación

i. Publicación de información oficiosa

Los portales de transparencia de las instituciones seleccionadas fueron evaluados desde el IAIP a través de los portales de transparencia de las páginas web de cada ente. Para tal fin se utilizó un cuadro de evaluación construido conforme a los apartados de información oficiosa establecidos en la LAIP, su reglamento y los lineamientos específicos emitidos por el Instituto.

Para la evaluación de los portales de transparencia se utilizó una herramienta electrónica creada por el Instituto que permite, a través de un formato de llenado, registrar los aciertos de los portales y dejar constancia de los incumplimientos a través de la captura de evidencias.

Por otra parte, el proceso de fiscalización también incluyó la evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de acceso a la información en los portales de transparencia de los entes seleccionados. Si bien estos aspectos no influyen en el cálculo de la nota obtenida, si serán reconocidos de manera independiente en la medida que potencian el ejercicio del derecho de acceso a la información.

En tal sentido, la implementación de estas buenas prácticas de las instituciones evaluadas se verificó a través de la comprobación de las siguientes variables: (i) colocar el botón de “portal de transparencia en la parte superior derecha de la página de inicio del sitio WEB de la Institución; (ii) mostrar los datos correspondientes a las funciones de cada unidad y número de empleados por unidad, desde el organigrama, bastando colocar el puntero o dar clic sobre el mismo; (iii) publicar el nombre del titular de cada área; (iv) desagregar el número de empleados entre hombres y mujeres; (v) publicar los pasivos financieros; (vi) publicar los nombres de los empleados que ocupan cada una de las categorías salariales de la institución; (vii) publicar los montos pagados en concepto de horas extra a sus empleados; (viii) publicar el inventario total de bienes de la institución; (ix) publicar los nombres de cada uno de los beneficiarios de los programas de subsidios o incentivos fiscales otorgados por la institución, (x) publicar las estadísticas de la UAIP; (xi) la publicación de información adicional al mínimo requerido en un apartado especial dentro del portal de transparencia llamado “otra información de interés” y (xii) la inclusión de meta datos a la información publicada.

Gestión documental y archivos.

Para la fiscalización de las obligaciones de gestión documental y archivos, se entregó a cada institución una ficha de evaluación configurada conforme a los 9 lineamientos generales emitidos por el Instituto sobre la materia. En específico, los Oficiales de Gestión Documental y Archivos respondieron y remitieron evidencias sobre: creación y asignación de recursos para la Unidad de Gestión Documental y Archivos, formación y capacitación en la materia, normativa institucional, organización de los archivos de gestión, pautas para la gestión documental electrónica, la creación del comité institucional de selección y eliminación de documentos, las condiciones del archivo central y en general sobre la implementación del SIGDA.

Posteriormente, el equipo de fiscalización del Instituto se hizo presente a dichas instituciones para verificar las respuestas y recabar evidencias sobre los medios de verificación de las mismas.

La ficha debía entregarse a más tardar el 14 de septiembre del corriente año, plazo que posteriormente se amplió hasta el 29 de dicho mes, asimismo, una vez vencidos dichos plazos se requirió nuevamente la ficha por última ocasión. Las instituciones que aun así no remitieron la ficha de evaluación fueron calificadas con nota 0.00 en el componente de gestión documental y archivos.

Cálculo de la calificación

El promedio de la nota obtenida en ambos componentes se asigna como calificación global. Las calificaciones obtenidas por cada institución se clasifican de acuerdo con los siguientes rangos:

Rango	Nota
Alto	9-10
Intermedio	5-8.99
Bajo	0-4.99

f. Proceso de Fiscalización

El proceso de fiscalización inició con la capacitación de los oficiales de información y de GDA de las instituciones seleccionadas. En total se realizaron cinco jornadas de capacitación a las que se convocaron a los oficiales de información y a los de gestión documental y archivo —o quienes realizaran dichas funciones—.

En el mes de julio 2017 se llevaron a cabo las jornadas de capacitación en las que se incluyeron temas de acceso a la información pública en general, además de los aspectos técnicos a evaluar. En dichas jornadas se explicó el procedimiento de evaluación, el contenido específico que deben contener cada uno de los apartados de información oficiosa a fiscalizar y como llenar adecuadamente la ficha de evaluación de gestión documental y archivos.

Así, a través de este proceso de capacitación se aseguró que los servidores públicos asistentes tuvieran claros los parámetros de evaluación, sus obligaciones frente al proceso y contarán con los conocimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que serían evaluados.

Posteriormente, se abrió un período de un mes para que los evaluados realizaran las adecuaciones en sus portales de transparencia y prepararan las fichas de evaluación de gestión documental y archivos. Durante este período se contó con la asesoría y acompañamiento de la Unidad de Fiscalización del IAIP. Una vez finalizado el período de acompañamiento, se realizaron las evaluaciones.

Ampliación del período

En diciembre de 2017, el Pleno del Instituto decidió conceder a las instituciones evaluadas un plazo para realizar subsanaciones previas a la presentación de resultados. Este espacio concluyó el 12 de enero de 2018 y constituyó una oportunidad para que los oficiales encargados de ambas áreas evaluadas obtuvieran un mejor puntaje.

Los oficiales de cada institución encargados de los componentes evaluados debían remitir un informe con las modificaciones realizadas sobre las cuales se realizó una segunda revisión, los resultados que se presentan corresponden a los obtenidos después de las revisiones realizadas en este aspecto.

IV. Resultados obtenidos.

a. Resultados generales



El promedio global, es decir, la calificación promediada obtenida en cada componente evaluado, equivale en esta ocasión a 6.14 puntos en una escala cuyo máximo es 10. En relación con los resultados globales obtenidos en la evaluación anterior se aprecia una mejora de 0.92 puntos. Sin embargo, este elemento debe ser analizado tomando en cuenta que para este ejercicio se incorporaron 22 instituciones, las cuales fueron evaluadas por primera vez.

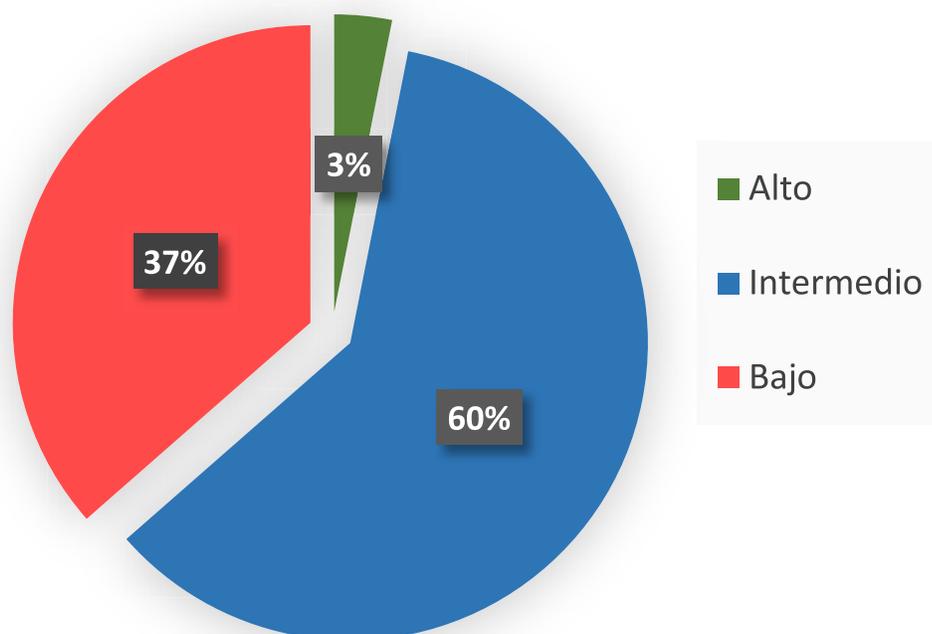
Entre las instituciones que fueron evaluadas en ambos procesos el promedio obtenido corresponde a 6.54, es decir que entre ambos procesos se evidencia una mejora del 15% respecto de a la primera. Cabe destacar que estas instituciones tuvieron a disposición asesoría y acompañamiento de parte de la Unidad de Fiscalización del IAIP desde la finalización del anterior proceso.

Por su parte, en este proceso se evaluó por primera vez a 22 instituciones, que en promedio obtuvieron una calificación de 4.81 puntos. En este segmento del universo el mejor evaluado presentó una calificación global de 7.32 puntos y el ente peor evaluado obtuvo una calificación de 1.12.

b. Distribución de calificaciones

Debe destacarse que la mayor parte de las instituciones evaluadas se ubicaron en un nivel de cumplimiento intermedio, en total el 60% se ubicó en este rango. Por su parte, un 37% de los evaluados obtuvo calificaciones iguales o inferiores a 5 puntos, de estas, 15 instituciones obtuvieron calificaciones entre 4 y 5 puntos, 15 se ubicaron entre dos y tres puntos y únicamente tres entes obtuvieron calificaciones inferiores a 2 puntos. En la parte superior de la tabla de calificaciones se ubica el 3% de la muestra con nota superior a 9 puntos.

Resultados por rango



Los resultados demuestran que el nivel de cumplimiento de las instituciones evaluadas se ubica entre bajo e intermedio. Sin embargo, hay que considerar que la moda se ubica en el espectro de calificaciones que oscila entre 6.00 y 7.99, el 50% de la muestra se ubica en este rango.

Por otra parte, tres instituciones se ubicaron en la parte superior de la tabla con calificaciones superiores a 9 puntos. Esta es la primera ocasión, desde que se evalúa un índice integrado, que alguna institución logra este nivel de cumplimiento. Además, debe destacarse que entre las instituciones que se ubican en este rango se encuentran FOPROLYD y FSV, las cuales obtuvieron calificaciones superiores a 9 puntos previo al espacio de subsanaciones concedido excepcionalmente por el Pleno del Instituto.

c. Cuadro de Clasificación de transparencia institucional

A continuación se presenta el cuadro de clasificación integrado por el promedio de las calificaciones obtenidas por cada ente en los componentes evaluados.

Tabla 1

Posición	Ente	Global	GDA	TA
1	FSV	9.83	9.70	9.97
2	FOPROLYD	9.47	8.93	10.00
3	CNR	9.21	9.01	9.40
4	ANSP	8.53	7.68	9.38
5	ISDEM	8.24	6.85	9.63
6	CEFAFA	8.20	6.99	9.42
7	DGCP	8.19	6.94	9.43
8	ISBM	8.13	8.55	7.72
9	FISDL	8.09	7.02	9.17
10	ISSS	8.09	6.40	9.78
11	CSJ	8.03	7.12	8.94
12	MARN	8.03	6.40	9.65
13	FOSAFFI	8.01	6.61	9.42
14	MRREE	7.94	7.37	8.52
15	IPSFA	7.93	7.80	8.05
16	INSAFORP	7.78	8.80	6.75
17	BANDESAL	7.76	6.46	9.05
18	VMT	7.70	6.21	9.18
19	CORSAIN	7.69	7.12	8.27
20	DNM	7.66	7.25	8.07
21	DC	7.66	6.38	8.93
22	MTPS	7.58	5.55	9.62
23	MH	7.52	5.72	9.31
24	INPEP	7.49	5.85	9.13
25	TEG	7.49	5.51	9.47
26	MDN	7.41	6.00	8.82
27	CONAMYPE	7.41	4.81	10.00
28	BCR	7.36	6.05	8.67
29	MOP	7.35	5.70	9.00
30	FOSEP	7.32	5.45	9.18
31	DGME	7.28	6.20	8.37
32	ISNA	7.18	5.56	8.80
33	CCR	7.11	6.50	7.73
34	CONNA	7.10	4.73	9.47

35	SSF	7.07	5.61	8.53
36	OPAMSS	7.04	4.70	9.38
37	ANDA	7.04	4.28	9.80
38	FOVIAL	7.00	4.25	9.75
39	AMP	6.99	5.96	8.02
40	CSC	6.95	4.46	9.43
41	FGR	6.94	5.68	8.20
42	PROESA	6.91	4.73	9.08
43	CAJA MINED	6.88	4.40	9.37
44	RNPN	6.76	4.07	9.45
45	ISTA	6.71	3.99	9.43
46	CENTA	6.71	5.59	7.83
47	SIGET	6.65	6.25	7.05
48	IEESFORD	6.55	4.46	8.63
49	FOSALUD	6.55	5.74	7.35
50	CEPA	6.44	4.12	8.77
51	MITUR	6.43	4.24	8.62
52	FONAT	6.42	3.38	9.45
53	ISRI	6.41	5.05	7.77
54	MAG	6.37	4.60	8.13
55	PGR	6.36	3.26	9.45
56	CNJ	6.30	3.26	9.33
57	CONAIPD	6.29	3.36	9.22
58	ILP	6.23	3.32	9.13
59	CNC	6.22	3.49	8.95
60	PR	6.22	3.05	9.38
61	CNE	6.08	5.14	7.02
62	CSSP	5.96	3.08	8.83
63	MJSP	5.91	4.81	7.02
64	UTE	5.89	2.14	9.63
65	SC	5.81	4.25	7.37
66	LNB	5.80	2.33	9.27
67	MIGOBDT	5.79	4.00	7.58
68	TSE	5.75	2.45	9.04
69	PDDH	5.68	3.13	8.23
70	ENA	5.59	2.32	8.87
71	MINEC	5.57	3.31	7.83
72	MINED	5.39	7.01	3.77
73	IGSP	5.20	1.69	8.70
74	ISDEMU	4.80	4.18	5.42
75	FONAVIPO	4.50	4.35	4.65

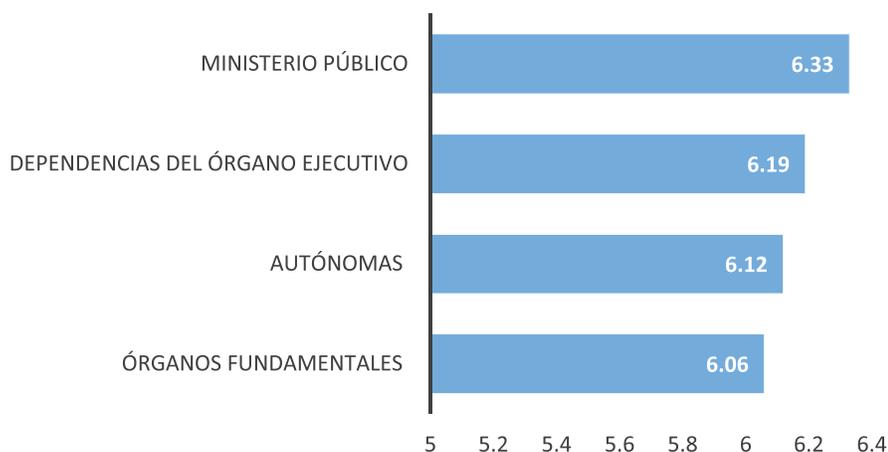
76	UES	4.36	3.32	5.40
77	MINSAL	4.35	0.00	8.70
78	INDES	4.14	3.94	4.33
79	AL	3.93	3.72	4.15
80	AAC	3.91	5.26	2.55
81	CONAB	3.87	0.98	6.77
82	CONSAA	3.86	0.00	7.72
83	CORSATUR	3.45	2.57	4.33
84	PNC	3.34	4.46	2.22
85	FOSOFAMILIA	3.31	2.86	3.77
86	IGD	3.10	3.15	3.05
87	INJUVE	3.07	0.00	6.13
88	CEL	2.95	0.00	5.90
89	FANTEL	2.91	0.76	5.07
90	ISTU	2.90	0.77	5.02
91	INSAFOCOOP	2.85	0.85	4.85
92	CONACYT	2.82	3.43	2.20
93	CIFCO	2.10	0.00	4.20
94	TSC	1.88	2.96	0.80
95	CVPCPA	1.71	0.00	3.42
96	FONAES	1.12	0.00	2.23

De igual forma se evaluó al Instituto de Acceso a la Información Pública que obtuvo una nota global de 8.91 puntos, compuesta por 9.35 en publicación de información oficiosa y 8.47 en materia de gestión documental y archivos.

d. Resultados por tipo de ente

Se destaca que las calificaciones promedio obtenidas por cada tipo de ente evaluado se ubican en el rango de cumplimiento intermedio, sin embargo es necesario profundizar en las características de cada sector del universo evaluado con el fin de determinar con certeza características que definan a cada bloque.

Nota Promedio por tipo de ente

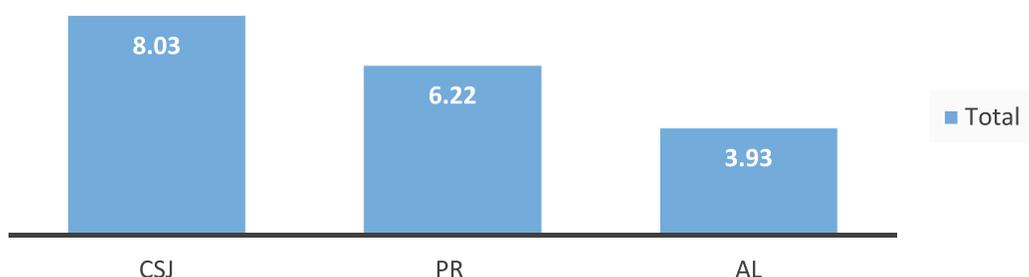


Órganos fundamentales

Este sector de la muestra obtuvo un nivel de cumplimiento intermedio; el promedio obtenido equivale a 6.06 puntos. Ninguno de los entes evaluados en esta sección alcanzó ubicarse en el nivel superior. El mejor evaluado en este apartado fue la Corte Suprema de Justicia (8.03) que se ubica en el puesto número 13 de la tabla general; mientras que el menor nivel de cumplimiento lo obtuvo la Asamblea Legislativa (3.93).

Respecto de la evaluación del año pasado cabe destacar que la relación entre los entes evaluados se ha modificado, aunque la Asamblea Legislativa ha mantenido un nivel similar de cumplimiento en ambos procesos. El elemento decisivo en la calificación global de los otros dos entes lo constituye el componente de gestión documental y archivos, pues aunque la Presidencia de la República presenta un nivel de cumplimiento elevado en materia de publicación de información oficiosa, su bajo desempeño de materia de gestión documental impacta negativamente en su calificación global. Por su parte, la Corte Suprema de Justicia no demuestra un nivel sobresaliente en ninguna de las dos áreas evaluadas, sin embargo su calificación en ambos componentes es más equilibrada en el rango intermedio.

Órganos Fundamentales

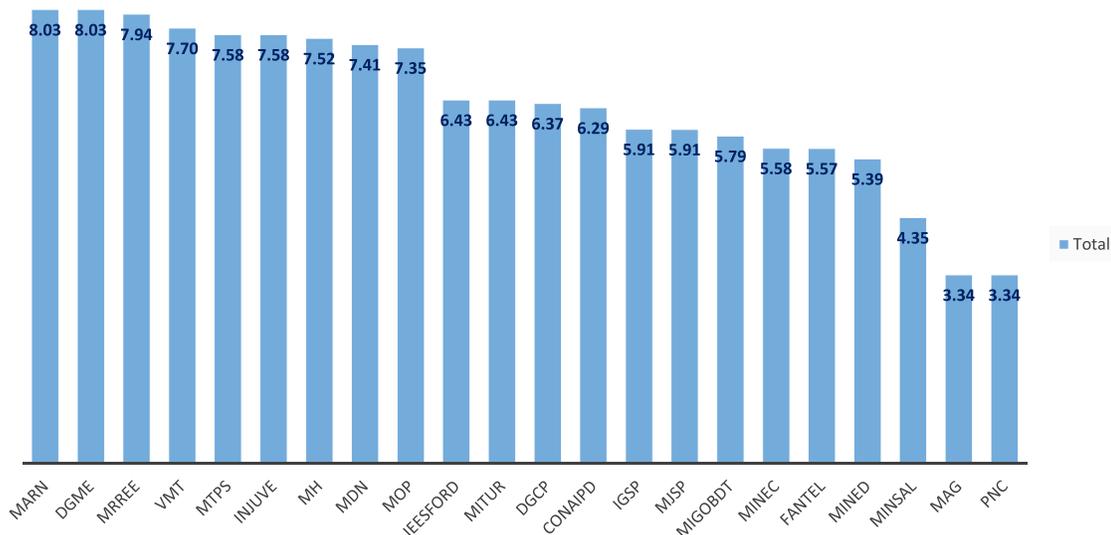


Dependencias del Órgano Ejecutivo

Este sector de la muestra se encuentra en una posición ligeramente superior a los órganos fundamentales, aunque en promedio se ubican en el mismo rango, con una nota global de 6.19. El ente mejor valuado en este apartado fue la Dirección General de Centros Penales (8.19) que se ubicó en la séptima posición de la tabla general. El ente peor evaluado de este sector de la muestra fue el Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL (2.91), que ostenta el puesto 89 de la tabla general.

La dinámica de este sector de la muestra varió ligeramente respecto de los resultados del proceso anterior cuando en promedio se obtuvo una calificación de 5.71. Las instituciones de esta parte de la muestra exponen ligeros movimientos entre los que destaca la mejora presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores que se ubica por primera vez en esta posición. Sin embargo también destacan las calificaciones obtenidas por la Policía Nacional Civil (3.34) y Ministerio de Salud (4.35), este último especialmente pues pese a que es uno de los aparatos operativos más amplios y dispersos a nivel de instituciones públicas, no ha nombrado Oficial de Gestión Documental y no presentó los documentos de evaluación, lo que conlleva un retroceso respecto de avance mostrado el año pasado en la materia.

Dependencias del Órgano Ejecutivo

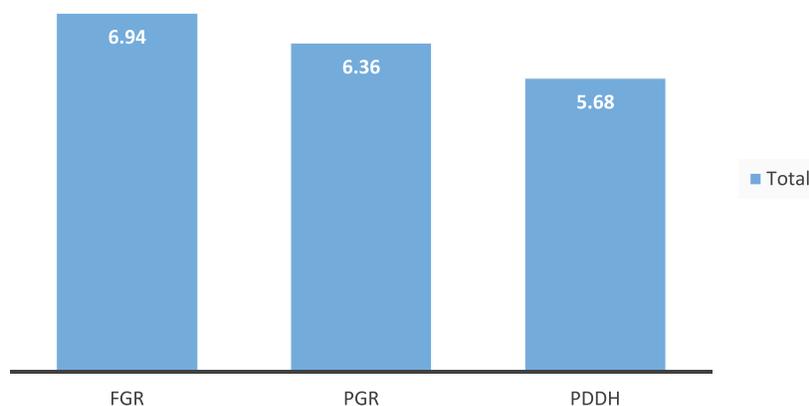


Ministerio Público

En promedio, esta parte de la muestra se ubica también en un nivel regular de cumplimiento, su nota global asciende a 6.33. En este apartado se ubica al frente la Fiscalía General de la República (6.94), seguido por la Procuraduría General de la República (6.36) y en la parte baja la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (5.68).

La dinámica de este apartado también se ha visto ligeramente modificada respecto de la calificación del año pasado. El elemento principal a destacar es el resultado obtenido por la Procuraduría General de la República que ve afectada su calificación global debido al poco avance que ha demostrado en materia de gestión documental y archivos. Por su parte la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ha experimentado una mejora de más de un punto en el global; asimismo, se destaca el interés institucional en el mejor desempeño en la materia, con la contratación de personal calificado para la UAIP. Asimismo, se destaca que por primera vez la Fiscalía General de la República se ubica al frente de este sector de la muestra, debe señalarse que dicha institución ha obtenido un avance de más de un punto respecto de los resultados obtenidos en materia de gestión documental y archivos el año pasado.

Ministerio Público



Autónomas

Los entes autónomos constituyen la parte más amplia de la muestra, en total corresponden al 70% del total de entes evaluados. En términos generales, la calificación promedio de este sector del universo corresponde a 6.12 puntos. Sin embargo debe considerarse que 9 de los 10 mejores evaluados corresponden a este sector y que a diferencia del resto de los evaluados, el 68% de esta parte de la muestra obtuvo una calificación intermedia o superior. En adición, las únicas tres instituciones que se ubicaron en nivel de cumplimiento alto son autónomas.

Otro elemento a tomar en cuenta en el análisis de los resultados de las entidades autónomas es que la mayor parte de las instituciones evaluadas por primera vez pertenecen a esta parte de la muestra.

La Institución mejor evaluada en este sector fue el Fondo Social para la Vivienda (9.83) que también ostenta la mejor calificación global de toda la muestra. Un elemento positivo a destacar en este sector del universo evaluado, es que tanto el FSV como FOPROLYD obtuvieron una calificación superior a 9 puntos, aún antes del período extraordinario concedido por el Pleno del Instituto para mejorar las calificaciones. Por su parte, el ente peor evaluado de este sector fue el Fondo Ambiental de El Salvador (1.12) que también ostenta el último puesto en la tabla general.

V. Resultados desagregados: publicación de información oficiosa

a. Resultados generales

Los entes evaluados obtuvieron en este componente una nota promedio de 7.73. Los entes mejor evaluados en este aspecto fueron la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), y el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) con una calificación de 10 puntos. Además de las instituciones antes mencionadas, en la parte superior de la tabla de este apartado se ubican 37 instituciones que obtuvieron calificaciones superiores a 9 puntos. Debe destacarse que únicamente CONAMYPE, FOPROLYD, ISDEM, PGR, ANSP y CAJA MINED se ubicaban en esta posición antes del período extraordinario otorgado por el Pleno del Instituto para hacer correcciones.

Todas las Instituciones evaluadas cuentan con un sitio web y un portal de transparencia destinado a la publicación de información oficiosa. En tal sentido ninguna institución se ubicó en posición de incumplimiento absoluto. Sin embargo, la mínima calificación descendió este año a 0.80 correspondiente al Tribunal del Servicio Civil, seguido por CONACYT (2.20), la PNC (2.22), FONAES (2.23) y la AAC (2.55). Un 20% de la muestra obtuvo un nivel de cumplimiento bajo, es decir inferior a 5 puntos; el 39% presentó un nivel de cumplimiento intermedio; finalmente el 41% de la muestra logró una calificación de 9 o superior para ubicarse en el rango superior.

Por otra parte, se destaca que como consecuencia del plazo de subsanación otorgado, la calificación promedio en este componente se incrementó en 0.94 puntos en general. Asimismo, entre los entes que presentaron subsanaciones el porcentaje de incremento promedio fue de 1.23 puntos de 10.

b. Detalle de resultados obtenido: publicación de información oficiosa.

Tabla 2

Ente	TA	Ente	TA	Ente	TA
FOPROLYD	10.00	INPEP	9.13	CCR	7.73
CONAMYPE	10.00	ILP	9.13	ISBM	7.72
FSV	9.97	PROESA	9.08	CONSAA	7.72
ANDA	9.80	BANDESAL	9.05	MIGOBBDT	7.58
ISSS	9.78	TSE	9.04	SC	7.37
FOVIAL	9.75	MOP	9.00	FOSALUD	7.35
MARN	9.65	CNC	8.95	SIGET	7.05
ISDEM	9.63	CSJ	8.94	CNE	7.02
UTE	9.63	DC	8.93	MJSP	7.02
MTPS	9.62	ENA	8.87	CONAB	6.77
TEG	9.47	CSSP	8.83	INSAFORP	6.75
CONNA	9.47	MDN	8.82	INJUVE	6.13
RNPN	9.45	ISNA	8.80	CEL	5.90
FONAT	9.45	CEPA	8.77	ISDEMU	5.42
PGR	9.45	IGSP	8.70	UES	5.40
DGCP	9.43	MINSAL	8.70	FANTEL	5.07
CSC	9.43	BCR	8.67	ISTU	5.02
ISTA	9.43	IEESFORD	8.63	INSAFOCOOP	4.85
CEFAFA	9.42	MITUR	8.62	FONAVIPO	4.65
FOSAFFI	9.42	SSF	8.53	INDES	4.33
CNR	9.40	MRREE	8.52	CORSATUR	4.33
ANSP	9.38	DGME	8.37	CIFCO	4.20
OPAMSS	9.38	CORSAIN	8.27	AL	4.15
PR	9.38	PDDH	8.23	MINED	3.77
CAJA MINED	9.37	FGR	8.20	FOSOFAMILIA	3.77
CNJ	9.33	MAG	8.13	CVPCPA	3.42
MH	9.31	DNM	8.07	IGD	3.05
LNB	9.27	IPSFA	8.05	AAC	2.55
CONAIPD	9.22	AMP	8.02	FONAES	2.23
VMT	9.18	CENTA	7.83	PNC	2.22
FOSEP	9.18	MINEC	7.83	CONACYT	2.20
FISDL	9.17	ISRI	7.77	TSC	0.80

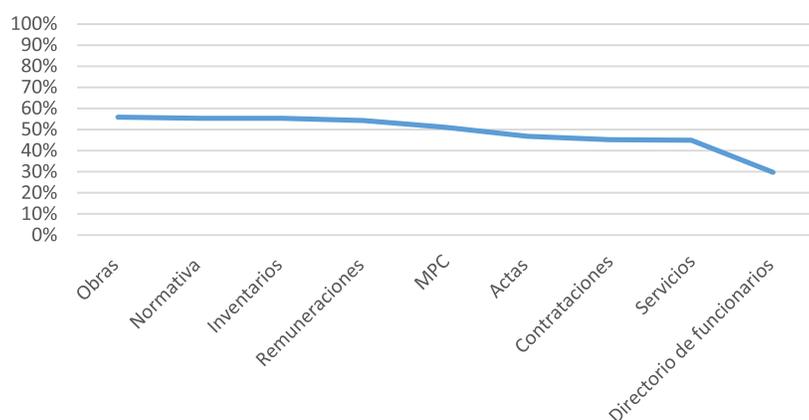
Se destaca que la publicación de información oficiosa incluye la difusión de un amplio espectro de datos de diversa naturaleza que cubren los aspectos básicos del servicio público. Entre estos aspectos, las áreas que menor nivel de cumplimiento presentaron fueron: directorio de funcionarios, servicios, contrataciones, actas del consejo y mecanismos de participación ciudadana.

En el apartado correspondiente al directorio de funcionarios se debe incluir el listado de los titulares, directores, gerentes y todos los servidores públicos que dentro de las instituciones se encuentran en posición de tomar decisiones; además del nombre y cargo de cada uno, es necesario incluir la experiencia laboral previa, formación académica y datos de contacto como teléfono, correo institucional y dirección laboral. En este apartado se alcanzó solo el 30% de cumplimiento; los incumplimientos más frecuentes en este aspecto se refieren a la presentación de información incompleta, específicamente en cuanto al currículo de los funcionarios.

Por otra parte, las instituciones también deben mantener a disposición del público información relativa a los servicios que ofrecen, requisitos, horarios, lugares de atención, personas responsables y criterios de acceso. Sobre este apartado, las instituciones evaluadas presentan un 45% de cumplimiento, entre las faltas más frecuentes se ubican la falta de actualización trimestral de los datos y la presentación incompleta de información.

Por otra parte, llama la atención que en el componente de las contrataciones se alcanzara también un 45% de cumplimiento, particularmente, porque en este apartado se exponen las adquisiciones y contrataciones realizadas por las instituciones con fondos públicos. El mecanismo de publicación exige desagregar los datos de la contratación en un plantilla y presentar el texto de los contratos. La mayor parte de los incumplimientos relativos a este apartado se refieren a la ausencia o presentación en formato no permitido de los documentos contractuales, aunque a más del 40% la muestra se le observó irregularidades en la información que la LAIP requiere que se publique de forma desagregada.

Gráfico 9



Finalmente, la publicación de la actas de los organismos de dirección de los entes colegiado obtuvo un 47% de cumplimiento, mientras que la publicación del listado de mecanismos de participación ciudadana y sus correspondientes informes obtuvo un 51%. Asimismo, la publicación de inventarios de bienes muebles y la normativa obtuvieron un nivel de cumplimiento del 55% cada uno.

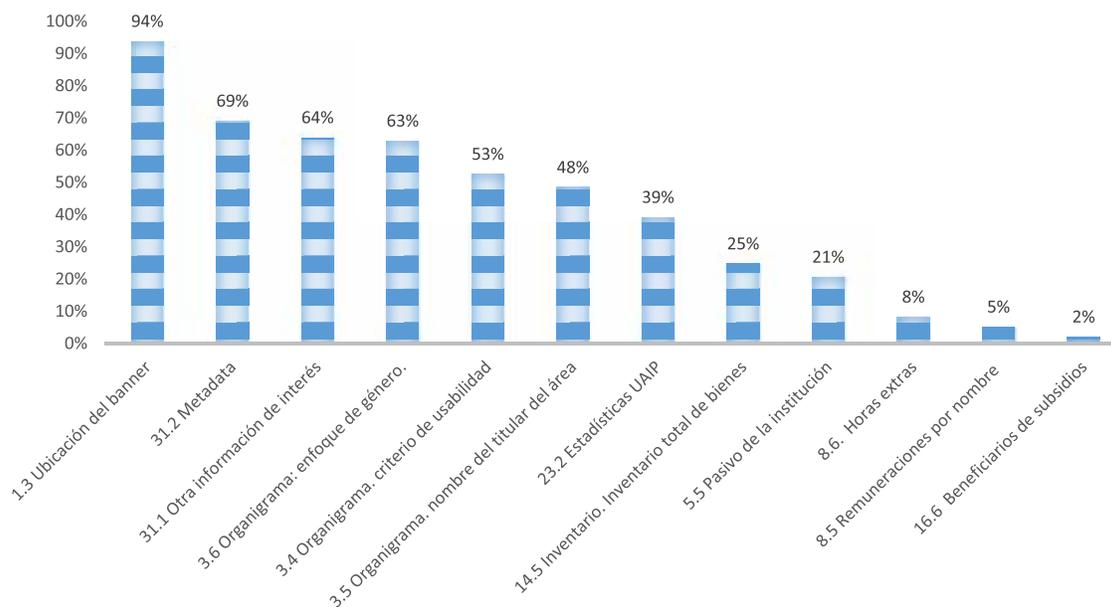
Por otra parte, la información que se publica con mayor asiduidad de parte de los entes obligados corresponde a los datos de contacto de la Unidad de Acceso a la Información Pública (94%), la publicación de los instrumentos archivísticos requeridos por la LAIP y los lineamientos correspondientes (80%), el índice de información reservada (77%) y el listado de los asesores (72%). Adicionalmente, los evaluados cumplieron ampliamente con las obligaciones correspondientes a la ubicación del portal de transparencia en sus sitios web (98%) y la inclusión de formularios o mecanismos electrónicos de gestión de solicitudes de información en sus portales (100%).

c. Buenas prácticas

En lo relativo a la inclusión de buenas prácticas en la publicación de información ofensiva debe destacarse que el 99% de la muestra (96 entes) incorporó al menos una buena práctica en sus portales de transparencia.

La buena práctica más ampliamente incorporada por los entes evaluados fue ubicar el botón del portal de transparencia en la parte superior derecha de sus sitios web. Este elemento introducido por medio de los lineamientos emitidos por el Instituto ha alcanzado un 94% de cumplimiento. Se advierte que este elemento genera continuidad y permanencia en todos los sitios web públicos.

CUMPLIMIENTO BUENAS PRÁCTICAS



Otro elemento incorporado en este proceso corresponde al uso de meta datos en la publicación de información ofensiva. Estos elementos adicionales permiten una búsqueda más rápida de la información a través de su adecuada filtración y el uso de palabras clave para identificar los documentos electrónicos de manera más acertada. En este ejercicio, el 69% de la muestra incorporó estos elementos en sus portales de transparencia.

d. Resultados del seguimiento y acompañamiento

El proceso de fiscalización incluye una fase de seguimiento y acompañamiento que primordialmente se compone de asesorías, reuniones con los titulares, jornadas de sensibilización que a lo largo del año transcurrido entre las jornadas, busca incidir positivamente en los niveles de cumplimiento de los entes obligados.

Durante este proceso se atendieron más de 200 consultas a través de medios electrónicos, llamadas telefónicas y reuniones. Los destinatarios de estas actividades fueron los oficiales de información y otros funcionarios de los entes evaluados.

En adición, previo a evaluación se llevó a cabo una jornada de capacitaciones dividida en 5 sesiones con los oficiales de información, donde se abordaron entre otros elementos, los resultados obtenidos en las jornadas anteriores de fiscalización.

En tal sentido, a continuación se presenta la comparación de resultados obtenidos en el presente proceso y en la fiscalización llevada a cabo en el segundo semestre de 2016, aclarando que se consideran en este apartado únicamente las 75 instituciones que conformaron ambos procesos.

Tabla 3

Ente	Diferencia 2017 - 2016	Ente	Diferencia 2017 - 2016	Ente	Diferencia 2017 - 2016
PROESA	6.07	TEG	1.49	ISDEM	0.30
ANSP	4.77	MTPS	1.38	DNM	0.25
UES	4.43	ISNA	1.20	MOP	0.25
SSF	4.12	CNR	1.18	CEL	0.10
CONAIPD	3.77	FGR	1.15	FOSALUD	0.08
BANDESAL	3.73	VMT	1.13	PGR	0.03
FOSAFFI	3.65	CEFAFA	1.10	DC	-0.15
FSV	3.62	MH	1.06	CCR	-0.24
UTE	3.60	MARN	1.03	ENA	-0.30
SIGET	3.33	PR	1.03	MAG	-0.52
PDDH	3.27	ANDA	1.00	CORSAIN	-0.57
DGCP	3.15	ISRI	0.85	MJSP	-0.65
FOVIAL	2.70	CEPA	0.82	CENTA	-0.75
OPAMSS	2.62	INPEP	0.78	AAC	-0.78
MDN	2.58	LNB	0.72	ISTU	-1.14
ISBM	2.35	MIGOBDT	0.72	RNPN	-1.30
CNC	2.22	SC	0.68	INSAFOCOOP	-1.30
ISSS	2.15	BCR	0.68	FONAVIPO	-1.98
CIFCO	1.80	MRREE	0.67	TSE	-2.16
CONNA	1.73	MINEC	0.65	INSAFORP	-2.22
CSJ	1.69	ISDEMU	0.58	PNC	-2.52
ISTA	1.68	CONAMYPE	0.57	AL	-3.07
FISDL	1.68	IPSFA	0.55	MINED	-3.22
CORSATUR	1.67	MINSAL	0.52	INDES	-4.18
FOPROLYD	1.67	MITUR	0.45	Promedio	0.95

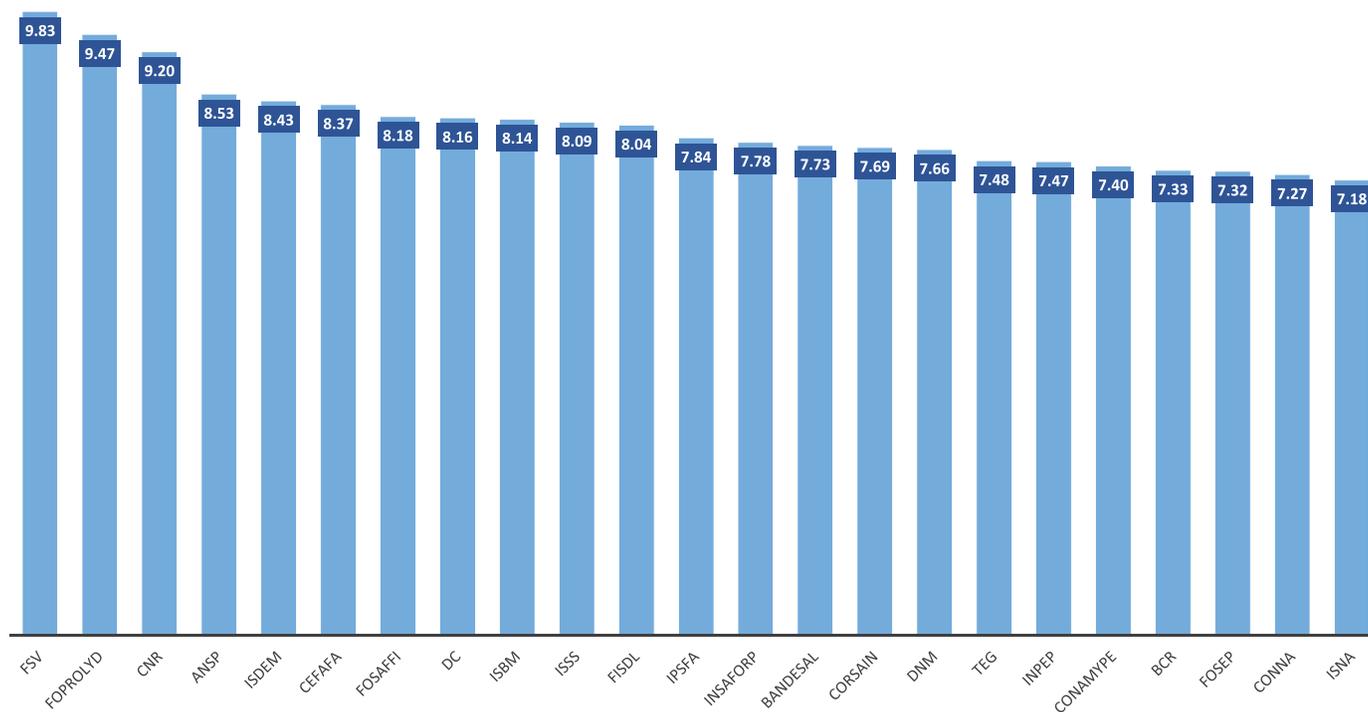
Luego del acompañamiento brindado, el 61% de los entes incrementó su calificación en el componente de publicación de información oficiosa; estas instituciones presentaron incremento promedio de 1.65 puntos.

Deben destacarse, entre las instituciones que presentaron mejorías, aquellas que lograron un avance significativo. El ente que mejor índice de avance obtuvo fue PROESA que incrementó su calificación en 6.07 puntos respecto de la evaluación anterior. Esto significa que observaciones relacionadas con viajes de funcionarios, presupuestos, inventarios, asesores, entre otros, han sido superados satisfactoriamente y ahora se encuentran a disposición de los particulares en su sitio web.

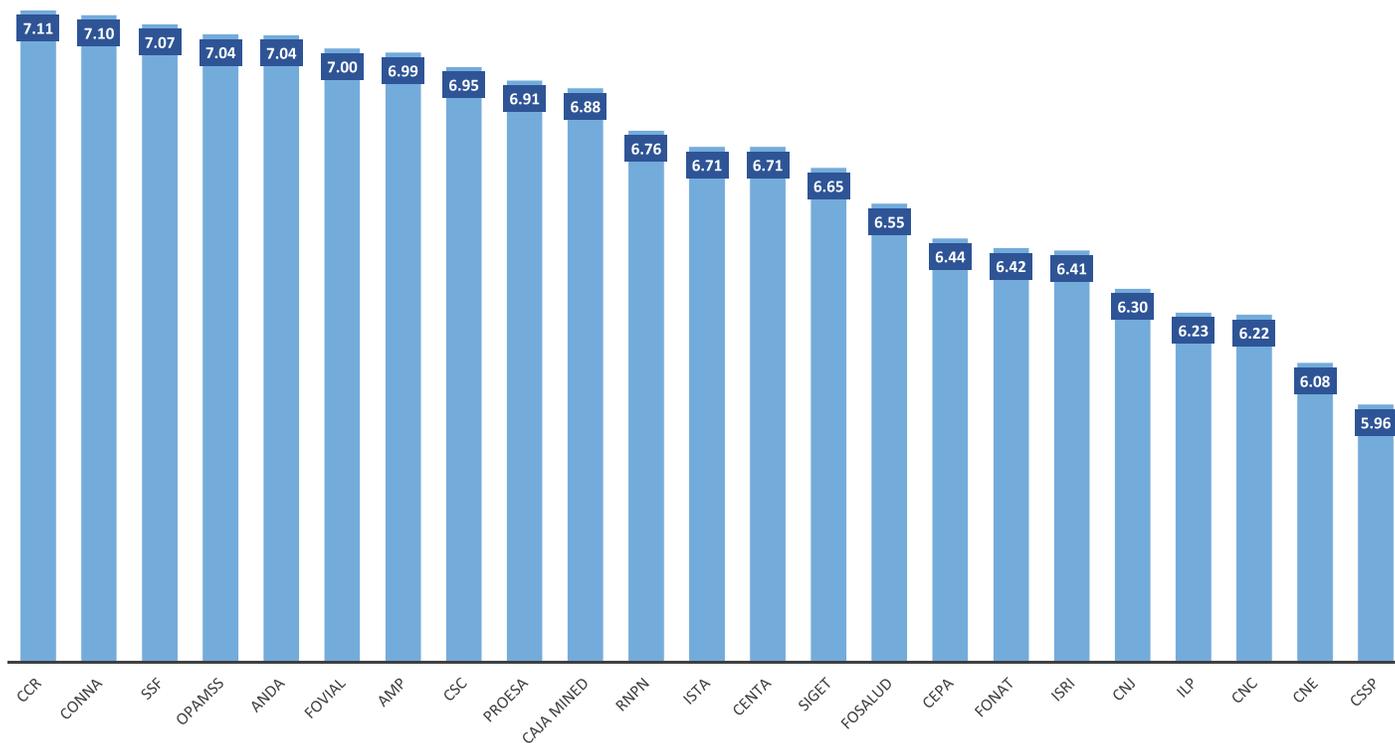
Asimismo, se destaca la experiencia de la Academia Nacional de Seguridad Pública que presentó un nivel de mejora de 4.77 puntos. En este caso en particular se reconoce el involucramiento de las máximas autoridades inmediatamente después de la presentación de los resultados en el año 2016. Por su parte la Unidad Técnica Ejecutiva de Sector Justicia presentó un avance de 4.05 puntos.

Debe destacarse también la labor de instituciones como CONAMYPE, PGR, FOPROLYD, ANDA, Ministerio de Hacienda y CEFAFA que habiendo logrado el año pasado una calificación alta en este componente, han mantenido su rendimiento e incluso incrementado su calificación.

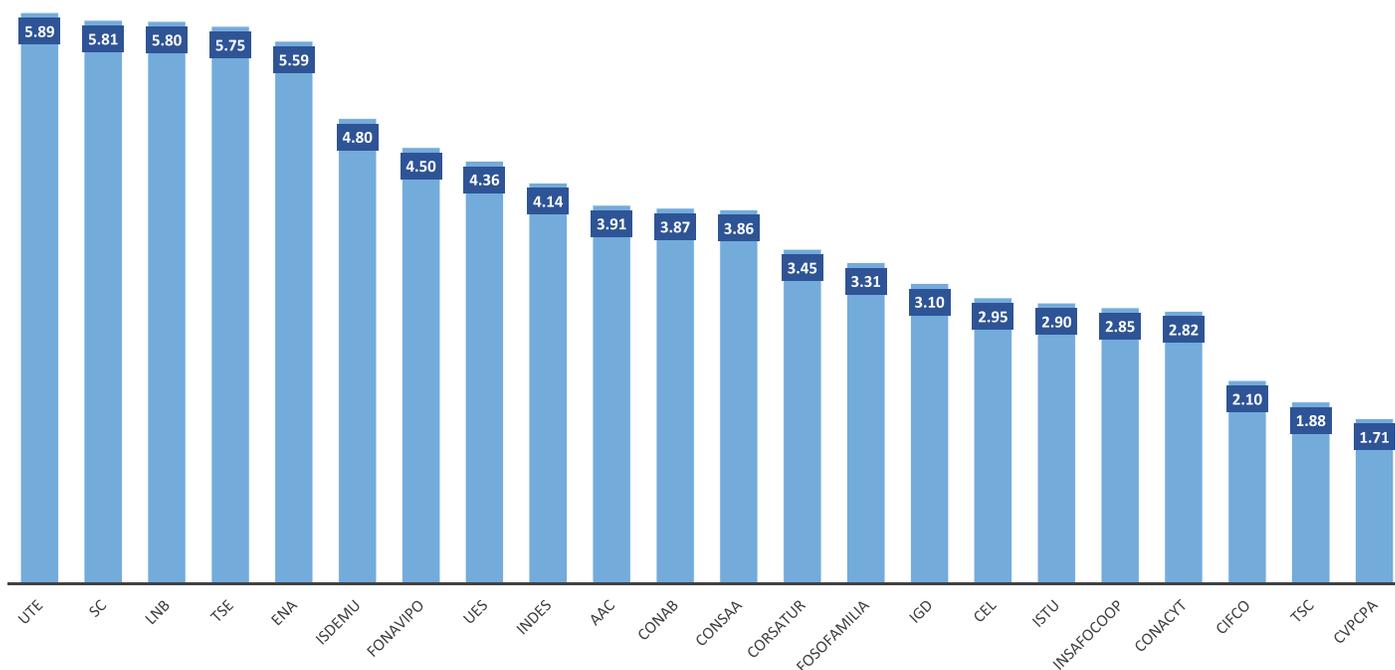
Autónomas (parte alta)



Autónomas (parte intermedia)



Autónomas (parte baja)



VI. Resultados desagregados: gestión documental y archivos.

a. Resultados generales

Los entes evaluados en este componente obtuvieron una nota promedio de 4.56 puntos. El ente mejor evaluado en este aspecto fue el Fondo Social para la Vivienda que obtuvo una calificación de 9.70 puntos, seguido por el Centro Nacional de Registros que obtuvo 9.01. Entre toda la muestra, estas son las únicas instituciones que se ubican en el nivel de cumplimiento alto. En la parte superior de la tabla, y alcanzando un nivel de cumplimiento intermedio, se encuentran también FOPROLYD (8.93), INSAFORP (8.80) y el ISBM (8.55).

Por otro lado, en el ejercicio pasado la nota promedio se elevó a 4.30 puntos. En términos generales la diferencia puede parecer muy pequeña, pero se debe tomar en cuenta que en el primer ejercicio fueron evaluadas 75 instituciones, mientras que en el 2017 fueron 97, es decir 22 instituciones más, las cuales obtuvieron entre ellas un promedio muy bajo de 2.95.

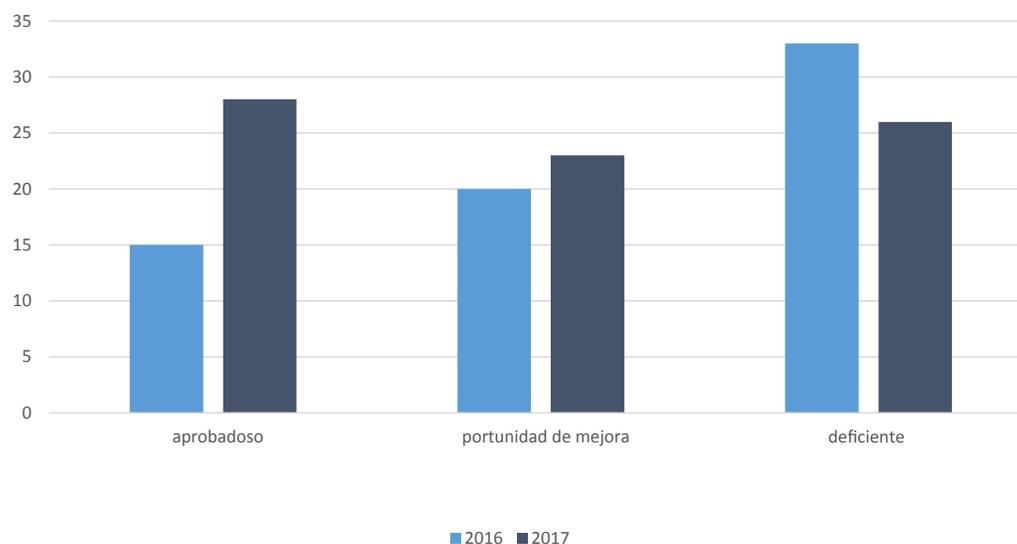
Otro dato a tomar en cuenta es la ausencia de 7 instituciones que no presentaron ficha: CEL, CIFCO, CVPCPA, CONSAA, FONAES, INJUVE, y MINSAL, lo cual suma al poco aumento en el sector compuesto por todos los poderes del Estado, ministerios, autónomas, ministerio público y entes contralores.

Al enfocarse en las instituciones evaluadas por segundo año consecutivo, los resultados muestran un aumento en el promedio general de 1 punto. Entre los casos más sobresalientes, 6 instituciones obtuvieron un aumento superior a los 3 puntos: ANSP, CNR, Corte Suprema de Justicia, FGR, SSF y VMT lo que les permitió entrar al rango de las instituciones aprobadas.

En esta misma línea, los entes con calificación igual o superior a 6 puntos pasaron de 15 en 2016 a 27 en el segundo ejercicio; mientras que en el rango de los sistemas deficientes bajaron de 33 a 27 instituciones; lo que significa que 23 subieron en la escala de cumplimiento respecto a la primera evaluación.

El cuadro a continuación resume el desempeño comparativo de los 67 entes que presentaron ficha en ambos ejercicios de fiscalización:

Desempeño de los evaluados 2016-2017



b. Detalle de resultados obtenidos: gestión documental y archivos.

Tabla 4

ente	GDA	ente	GDA	ente	GDA
FSV	9.70	FGR	5.68	CNC	3.49
CNR	9.01	SSF	5.61	CONACYT	3.43
FOPROLYD	8.93	CENTA	5.59	FONAT	3.38
INSAFORP	8.80	ISNA	5.56	CONAIPD	3.36
ISBM	8.55	MTPS	5.55	ILP	3.32
IPSFA	7.80	TEG	5.51	UES	3.32
ANSP	7.68	FOSEP	5.45	MINEC	3.31
MRREE	7.37	AAC	5.26	PGR	3.26
DNM	7.25	CNE	5.14	CNJ	3.26
CSJ	7.12	ISRI	5.05	IGD	3.15
CORSAIN	7.12	CONAMYPE	4.81	PDDH	3.13
FISDL	7.02	MJSP	4.81	CSSP	3.08
MINED	7.01	CONNA	4.73	PR	3.05
CEFAFA	6.99	PROESA	4.73	TSC	2.96
DGCP	6.94	OPAMSS	4.7	FOSOFAMILIA	2.86
ISDEM	6.85	MAG	4.6	CORSATUR	2.57
FOSAFFI	6.61	CSC	4.46	TSE	2.45
CCR	6.50	IEESFORD	4.46	LNB	2.33
BANDESAL	6.46	PNC	4.46	ENA	2.32
ISSS	6.40	CAJA MI- NED	4.4	UTE	2.14
MARN	6.40	FONAVIPO	4.35	IGSP	1.69
DC	6.38	ANDA	4.28	CONAB	0.98
SIGET	6.25	FOVIAL	4.25	INSAFOCOOP	0.85
VMT	6.21	SC	4.25	ISTU	0.77
DGME	6.20	MITUR	4.24	FANTEL	0.76
BCR	6.05	ISDEMU	4.18	MINSAL	0
MDN	6.00	CEPA	4.12	CONSAA	0
AMP	5.96	RNPN	4.07	INJUVE	0
INPEP	5.85	MIGOBDT	4	CEL	0
FOSALUD	5.74	ISTA	3.99	CIFCO	0
MH	5.72	INDES	3.94	CVPCPA	0
MOP	5.70	AL	3.72	FONAES	0

c. Resultados del seguimiento y acompañamiento.

El cuadro a continuación resume el desempeño comparativo de los entes que presentaron ficha en ambos ejercicios de fiscalización:

Tabla 5

Ente	Diferencia 2017 - 2016	Ente	Diferencia 2017 - 2016	Ente	Diferencia 2017 - 2016
ANSP	7.02	SIGET	1.41	CEFAFA	0.27
SC	6.25	ISBM	1.38	MINEC	0.21
VMT	4.81	OPAMSS	1.38	INSAFORP	0.2
CNR	4.31	MDN	1.35	MAG	0.12
MIGOBTD	4.00	ISRI	1.34	ISTU	0.07
AL	3.72	CCR	1.32	MTPS	0.07
UTE	3.21	DC	1.30	INPEP	0.06
CSJ	3.17	BCR	1.22	ISDEM	0.05
FGR	3.06	ENA	1.22	ISTA	0.04
SSF	2.96	MRREE	0.96	MOP	0.02
RNP	2.65	INSAFOCOOP	0.85	FOSAFFI	-0.2
CONAIPD	2.61	LNB	0.83	FOPROLYD	-0.27
PROESA	2.23	DNM	0.75	CORSATUR	-0.43
ANDA	2.18	MITUR	0.74	ISDEMU	-0.62
TSE	2.12	PNC	0.66	IPSFA	-0.8
FISDL	2.06	CONAMYPE	0.66	CIFCO	-0.8
CNC	2.02	PDDH	0.63	PR	-1.15
MARN	1.90	FOVIAL	0.6	UES	-1.21
MJSP	1.82	FOSALUD	0.59	CEPA	-1.28
BANDESAL	1.71	CORSAIN	0.56	PGR	-1.32
DGCP	1.68	MH	0.49	TEG	-1.65
AAC	1.67	ISNA	0.42	CENTA	-2.21
FONAVIPO	1.52	MINED	0.38	MINSAL	-4.4
INDES	1.47	FSV	0.35	CEL	-5.43
CONNA	1.44	ISSS	0.34	Promedio	0.98

El avance en GDA se encuentra en las 23 instituciones que subieron y se encuentran tanto en el rango de oportunidades de mejora (desde 4.51 a 6) como las aprobadas (a partir de 6) gracias a la implementación de medidas como los instrumentos archivísticos, incorporación de talento humano, la aprobación de normas para la gestión documental y las condiciones de los archivos centrales.

Los ascensos más significativos están en las instituciones que subieron más de 10 puntos en la tabla de resultados respecto al primer ejercicio de 2016, las cuales son: CNR y ANSP del lugar 31 y 71 al número 3 y 8 respectivamente. La Corte Suprema de Justicia pasó del lugar 41 al 14, siendo el órgano fundamental que más avanzó en la segunda evaluación. Dentro de las dependencias del Ejecutivo destacan: BANDESAL, SIGET y VMT que pasaron de ocupar los lugares 30, 37 y 65 al 21, 23 y 24 respectivamente. Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores es por segundo año consecutivo la dependencia del Ejecutivo con mejor desempeño en GDA ubicándose en el lugar 9 y con avance respecto al año anterior.

Por otra parte, las dificultades mayores en las instituciones se encuentran en dos grupos; en el primero se ubican las que iniciaron la implementación de los Lineamientos en el contexto de la fiscalización, lo que significa que los Oficiales nombrados son en carácter ad honorem y sin el perfil de formación, lo que dificulta emprender las funciones que requiere el cargo, además de la inexistencia de archivos centrales. Entre este grupo se encuentran la mitad de los entes que fueron evaluados por primera vez en 2017 y algunos entes como MINSAL que continúa sin este funcionario en más de dos años.

El segundo grupo es el mayoritario, donde se encuentran instituciones que cuentan con el funcionario de GDA desde hace más de dos años y que tuvieron un desempeño poco favorable en el ejercicio de evaluación de 2016, tanto instituciones con un aparato administrativo pequeño o mediano, otras muy grandes como PNC, UES, ANDA, CEPA, MINEC, MIGODET, PGR, Presidencia de la República y otras que suman 27 entes con un desempeño deficiente en ambos ejercicios. Cabe mencionar el retroceso considerable en CEPA, Presidencia de la República y PGR con una disminución mayor a 1 punto respecto al ejercicio 2016.

A continuación se presentan las instituciones con mayores dificultades en implementar sus sistemas de gestión documental en los dos periodos evaluados.

Tabla 6

INSTITUCIÓN	2017	2016	INSTITUCIÓN	2017	2016
PNC	4.46	3.8	UES	3.35	3.35
FONAVIPO	4.35	2.83	MINEC	3.32	3.10
ANDA	4.30	2.10	PDDH	3.13	2.50
FOVIAL	4.25	3.65	CNC	3.00	1.47
MITUR	4.24	3.50	TSE	3.00	1.20
INDES	4.00	2.47	CORSATUR	2.57	3.00
ISTA	4.00	3.95	LNB	2.30	1.50
MIGODET	4.00	0.00	INSAFOCOOP	0.85	0.00
RNPN	4.00	1.60	ISTU	0.77	0.70
Asamblea Legislativa	3.72	0.00	CIFCO	0.00	0.80
CONAIPD	3.37	0.75	MINSAL	0.00	4.40

Entre los criterios se encuentran la existencia de tres o más de las situaciones siguientes: 1) archivos centrales inexistentes, en condiciones inaceptables, alquileres de bodegas o servicios privados; 2) falta de normativas; 3) falta de instrumentos archivísticos; 4) no existe la UGDA o creada recientemente durante el proceso de fiscalización; 5) nombramiento ad honorem del oficial de GDA o reciente y sin formación; 6) recurso humano insuficiente para las dimensiones de la institución.

Dado el carácter presencial de la fiscalización en los entes obligados, se pudo conocer la existencia de alquileres de bodegas privadas para almacenar la información pública, lo que impide las funciones del archivo central; siendo estas instituciones: Asamblea Legislativa, Consejo Salvadoreño del Café, CONAMYPE, CORSATUR, FANTEL, FOSEP, FOSOFAMILIA, FOVIAL, IGD, INPEP y PROESA.

A raíz del plazo de subsanación entre el 19 de diciembre y el 12 de enero, un número de 35 instituciones tuvieron un cambio de nota con un promedio de 0.31 puntos de aumento (de 10 puntos en total) a raíz de la presentación de normativas aprobadas, acuerdos de nombramiento y elaboración de ciertos instrumentos archivísticos. Cabe resaltar que todos estos aspectos requieren del apoyo tanto de las unidades productoras de documentos como de las autoridades, por lo que el plazo para llevarlas a cabo es corto, lo que refleja una desigualdad de condiciones de mejora respecto al otro componente evaluado.



Instituto de Acceso
a la Información Pública

Fomentando la cultura de transparencia